



Autoras: [Oliva Cúneo](#), [María Julia y Ipohorski Lenkiwicz](#), [Ilanina](#)

Artículo de revista

La investigación-producción en artes. Tradiciones normativas, contextos y escenarios posibles

Año: 2019

Oliva Cúneo, M. J. y Ipohorski Lenkiwicz, I. (2019). La investigación-producción en artes. Tradiciones normativas, contextos y escenarios posibles. *Investiga+*, 2(2), 36-47. Universidad Provincial de Córdoba, Secretaría de Posgrado e Investigación. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/307>

La investigación-producción en artes. Tradiciones normativas, contextos y escenarios posibles

Research-production in Arts. Normative Traditions, Contexts and Possible Scenarios

María Julia Oliva Cúneo*

Ianina Ipohorski **

Recibido: 09/08/19
Aceptado: 09/10/19

Resumen: El presente artículo versa sobre las características y condiciones de científicidad de la investigación-producción en artes. En primer lugar, propone un recorrido crítico por las tradiciones de pensamiento que instalaron las nociones artes/conocimiento como un binomio dicotómico a lo largo de la historia, desde las concepciones idealistas a través de Kant y el Romanticismo alemán -cuyo ideario plantea un dominio para el arte separado de la vida-, pasando por la posición radical de las vanguardias hasta las conceptualizaciones que leen al arte en clave sociológica. El trabajo retoma, luego, los antecedentes relevantes en materia de investigación artística pasando revista a las singularidades, los contextos geográficos e institucionales que posibilitaron y/o propiciaron las experiencias en el campo desde una perspectiva situada, y arriba, finalmente, al esbozo de un escenario posible para el desarrollo de esta problemática de creciente demanda en el ámbito académico local.

Palabras clave: artes; investigación-producción, tradiciones, contextos



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Derivadas 4.0 Internacional.

Abstract: This article deals with the characteristics and scientific conditions of research-production in the arts. First of all, it proposes a critical review of the traditions of thought that installed the notions of art/knowledge as a dichotomous duality throughout history. From idealistic conceptions through Kant and German Romanticism -whose idearium raises a domain for art separate from life-, going through the radical position of the avant-garde to the conceptualizations that read art in sociological key. The work then takes up the relevant background in the field of artistic research by reviewing the singularities, geographic and institutional contexts that enabled and/or encouraged experiences in the field.

Keywords: arts, research-production, traditions, contexts

* Licenciada en Escultura. Directora de proyecto de investigación en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. Docente y decana en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba. Docente del Instituto Universitario Patagónico de las Artes. olivacuneoj.fad@upc.edu.ar

** Diseñadora Industrial. Docente e investigadora en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba. Coordinadora de la Carrera de Fotografía en La Metro, Escuela de comunicación Audiovisual. Miembro del proyecto UMETECH (University and Media Technology for Cultural Heritage). Programa cofinanciado por Erasmus y la Unión Europea. Docente Instituto Universitario Patagónico de las Artes.

ianinaipo@yahoo.com.ar

La relación dicotómica entre arte y conocimiento. Tradiciones teórico-normativas

El presente desarrollo se centra en un análisis crítico respecto de los criterios establecidos por diversas tradiciones de pensamiento y naturalizados por las instituciones universitarias y organismos de promoción de la producción científica, como parámetros determinantes del estatus de conocimiento otorgado a las prácticas de cualquier campo disciplinar, y su funcionamiento respecto de las artes. En *La formación del espíritu científico* (1987), Gastón Bachelard afirma que es deber de la epistemología aceptar que existe una ruptura entre el conocimiento sensible y el conocimiento científico, y que, por lo tanto, el principal obstáculo en la construcción de este último radica en el acto mismo del conocer, que debe darse en ruptura con todo aquello que “sabemos” previamente. En este sentido podemos afirmar que las formulaciones teóricas que desde diferentes disciplinas han abordado a las artes a lo largo de la historia específicamente en ámbitos académicos, presentan una serie de obstáculos epistemológicos en relación con una concepción de los procesos de producción artística como desarrollos irreductibles a los procesos de producción, objetivación y sistematización de conocimiento.

La gravitación histórica, la naturalización y la normatividad implícita de diversas nociones filosóficas sobre “la naturaleza” del arte en la práctica artística son objeto de análisis en el libro de Anne Cauquelin, *Las teorías del Arte* (2012). Allí, la autora indaga acerca de la función y los alcances que en la práctica artística evidencian las diversas teorías del arte construidas a lo largo de la historia de la filosofía, asumiendo que actualmente estos corpus teóricos sobre las artes no se presentan como una organización sistémica (es decir programática) sino como una visión de conjunto, un “rumor teórico” que opera incluso de manera desordenada y contradictoria, como telón de fondo de la praxis, proyectando valores, poniendo de relieve nociones, prejuicios y modos de pensar con fuertes implicancias prácticas. De estas prenociones, y en virtud del problema que nos ocupa, destacamos las siguientes:

En *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime*, Kant ([1764] 2011) postuló los principios *a priori* del conocimiento científico y la moralidad (verdad y libertad). Aseguró que el juicio de gusto no es un juicio de conocimiento, ya que ante el objeto estético este no implica ni asentimiento de la verdad (lógica) ni aprobación ética (moral). Es decir, no se trata de un juicio lógico ni moral y al ser subjetivo, aunque universal, no pretende determinar el concepto del objeto.

Por su parte, distintos elementos de la tradición filosófica idealista llegan hasta nuestros días a través de una doxa tematizada en una serie de rasgos difusos provenientes del romanticismo alemán. Anne Cauquelin se refiere a ello en términos de un halo romántico en el que “todas las ciencias contribuyen a formar la obra última del espíritu que le cambia la cara a la ciencia y la convierte en poesía” (2012, pág. 31).

En este punto cabe señalar que, a pesar de la experiencia radical de las primeras vanguardias, su actualización en términos de acción diferida estética y política (Foster, 2001) y de las extensas discusiones desarrolladas acerca del fin del arte y su devenir conceptual (Danto, 1999), las artes y sus prácticas en contextos académicos –desde la perspectiva de los sistemas de sistemas científicos sobre todo– siguen estando atravesadas por representaciones idealistas que operan muchas veces bajo la forma de un currículum oculto en la configuración de la noción de arte y las propuestas académicas de los espacios formativos en la actualidad.

En la misma dirección, el abordaje sociológico del arte de H. Becker en *Los mundos del Arte* (2008) problematiza la arraigada concepción según la cual existe una división del trabajo artístico que separa el proceso de producción del reflexivo a través de ciertas representaciones afines con rasgos románticos, según las cuales habría una diferencia de naturaleza entre las actividades centrales del artista y las actividades de apoyo. Esta prelación reafirma en la actualidad la idea según la cual concebir la idea y ejecutarla de forma física se consideran actividades que exigen dones especiales y la sensibilidad del “genio creador”.

Si bien desde una perspectiva sociológica estas convenciones contribuyen a la creación del valor del arte y del artista –de allí su vigencia– en los ámbitos académicos universitarios –desde los cuales dicho imaginario aún se fomenta– se traducen en obstáculos para el desarrollo y la acreditación de la producción artística con estatus de investigación.

Contextos y antecedentes

Desde el espacio institucional en construcción de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, entendemos que propiciar el debate y avanzar en definiciones epistemológicas en torno de la investigación-producción en artes se instala hoy como una cuestión prioritaria y urgente en nuestra agenda

institucional. Prioritaria en la medida en que la reflexión acerca de las características de la producción artística entendida como un proceso de investigación se encuentra extendida y vigente en el escenario regional e internacional. Y urgente en nuestra coyuntura universitaria particular en la que la posibilidad de establecer parámetros propios y disciplinariamente descolonializados, encuentra terreno fértil en un espacio que debe cimentarse a partir de diversas redefiniciones y, principalmente, de unas líneas y cultura de investigación en estado aún embrionario en nuestra noble Facultad.

Fundada a partir de la preexistencia de instituciones de nivel superior no universitario¹, la Universidad Provincial de Córdoba fue creada por la Ley Provincial N.º 9.375 en abril de 2007. Su primera oferta universitaria de grado data del año 2013 bajo la figura de Ciclos de Complementación Curricular, a la que se fueron incorporando en los años sucesivos otras opciones de grado y pregrado universitario provenientes principalmente de procesos de transformación y universitarización de Tecnicaturas Superiores².

En noviembre de 2014 a través de la Resolución 925/14 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria elevó al Ministerio de Educación de la Nación el informe favorable en relación con la solicitud de reconocimiento de la Universidad Provincial de Córdoba como institución miembro del Sistema Uni-

¹ Según la Ley Federal de Educación en su artículo 18 CAPITULO V: EDUCACION SUPERIOR: “La etapa profesional de grado no universitario se cumplirá en los institutos de formación docente o equivalentes y en institutos de formación técnica, que otorgarán títulos profesionales y estarán articulados horizontal y verticalmente con la universidad”.

² Tanto la Tecnicatura Universitaria en Danza contemporánea (RR.183/16, RM 2560/17) como la Licenciatura en Composición Coreográfica (RR184/16, RM 2520/17) provienen de la transformación de la Tecnicatura Superior en Métodos Dancísticos dictada en la Escuela Superior Integral de Teatro Roberto Arlt; asimismo, la Tecnicatura Universitaria en Escenografía (RR 187/16, RM 2582/17) y la Tecnicatura Universitaria en Iluminación de espectáculos (RR 177/16, RM 2591/17) resultan de la Tecnicatura Superior en Técnicas teatrales, también de la Esc. Roberto Arlt; las Tecnicaturas Universitarias en Encuadernación y Conservación de libros (RR 083/16, RM 2584/17), en Ebanistería (RR 082/16, RM 2559/17) y en Arte Textil (RR081/16, RM 2585/17) vienen de la transformación de los Trayectos artístico profesionales en las mismas áreas, entonces dependientes de la Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino E. Spilimbergo; la Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego (RR 174/16, RM 2555/17) es la propuesta universitarizada de la Tecnicatura Superior de artes del Fuego de la Escuela Superior de Cerámica Fernando Arranz; y la Tecnicatura Universitaria: Instrumentista Musical (RR185/16, RM 2587/17) de la Tecnicatura Superior en Música (con orientación en Instrumento y canto) del Conservatorio Superior Félix T. Garzón. Estas transformaciones sumaron oferta universitaria en la Facultad de Arte y Diseño, a la ya implementada desde 2013; los ciclos de complementación curricular de Licenciatura en Arte y Gestión Cultural (RR 192/16, RM 2563/17) y de Licenciatura en Diseño (RR 188/16, RM 2585/17), y de Licenciatura en Interpretación Musical (RR 193/16, RM 2639/17).

versitario Nacional, reconocimiento que finalmente se concretó en septiembre de 2015, por Decreto Nacional N.º 1562/15. Aún en proceso de normalización y más allá de referencias normativas³, la construcción de una nueva lógica universitaria a partir de instituciones de educación terciaria –y actualmente la coexistencia de ambas– importa para la Universidad Provincial, y particularmente para la Facultad de Arte y Diseño⁴, la puesta en diálogo de las dimensiones que la nueva institución universitaria está llamada a propiciar y consolidar, con las propias especificidades disciplinares que la conforman.

Tal escenario de construcción institucional y la observancia de las políticas educativas universitarias vigentes que demandan la investigación como uno de sus ámbitos definientes (junto a las de transferencia académica y extensionista –y en nuestro caso, en tanto Universidad Provincial a las de regionalización e impacto territorial previstas en su propia ley de creación–) vuelve relevante y urgente una profunda reflexión acerca de la investigación en artes y la pertinencia de bregar por su inclusión en la agenda de investigación en el sistema universitario y científico de los diversos organismos.

Es importante señalar que los diversos antecedentes que abonan el debate que nos proponemos retomar se han suscitado generalmente en el marco de innovaciones educativas, tal como el proceso de universitarización que mencionábamos, y como la emprendida en el sistema educativo de la Unión Europea con el fin de dar ingreso a las bellas artes al sistema de investigación formal. Tales transformaciones ponen en evidencia la necesidad de definir la especificidad de la investigación en artes y otorgarle una entidad propia no derivada ni del sobre ni del para.

En relación con el debate en el ámbito internacional, el congreso celebrado en Sevilla en el año 1998 en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo sienta precedentes de discusión sobre estas problemáticas. Las actas reflejan que las ponencias desarrolladas en el congreso se centraron en la necesidad de elaborar

³ Como la aprobación de su Estatuto el 29 de diciembre de 2016 por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (Resolución 2717 - E/2016) y el reconocimiento nacional de sus veinticinco carreras universitarias en 2017, doce de ellas dependientes de la Facultad de Arte y Diseño.

⁴ Creada en 2015 por RR 48/15, que en su artículo 3 resuelve: *CRÉASE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO, constituida sobre la base de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta”, Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón”, Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz”, Escuela Superior Integral de Teatro “Roberto Arlt”, y Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo”.*

propuestas de nuevas metodologías en función de la investigación en artes, analizando principalmente el estado de la formación en la educación artística de las universidades españolas. En sus conclusiones los editores subrayan la importancia de la formación de los investigadores en artes para lo cual se proponen acciones decididas y posturas activas de tutela hacia la investigación en estudios artísticos, involucrando la revisión y reestructuración curricular y las dimensiones de la organización en la formación académica, asumiendo que acciones de ese orden revestirían una mayúscula influencia en la trayectoria científica del área.

En la misma dirección, las actas de las Jornadas para la carrera investigadora en Bellas Artes: Estrategias y Modelos (2007–2015) (De Laiglesia y González de Paredo, Rodríguez Caeiro & Fuentes Cid, 2008) recogen los contenidos procedentes de los debates, mesas redondas, sesiones de trabajo y ponencias que tuvieron lugar en dichas jornadas en la ciudad de Pontevedra en noviembre de 2007. En ellas se aborda desde diversas perspectivas el estado de situación respecto del objetivo manifiesto –de la transformación educativa emprendida por la Unión Europea el denominado Proceso de Bolonia iniciado en 1999– de dar ingreso a las bellas artes a la carrera investigadora.

En términos generales las actas recuperan desde una perspectiva historiográfica los procesos que transitaron las Escuelas de Bellas Artes españolas en su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, sin soslayar las condiciones que las artes en su propio devenir histórico exigen en la actualidad, sosteniendo con insistencia que en el desafío de articular las dos dimensiones (de un lado el dato experiencial privilegiado por el arte, y del otro la “fiabilidad” como requisito indiscutible de ingreso al ámbito universitario) fueron en realidad las artes las que se vieron impelidas a importar los métodos de la ciencia, cuestionando que si tradicionalmente la actividad artística se produce en el cruce de diversos estratos –de allí su complejidad– se añaden en este proceso las exigencias, no ya operadas desde la labor valorativa que antaño ejerció el discurso crítico, sino desde la perspectiva de una tácita comunidad científica sujeta a estándares de evaluación y patrones de acreditación guiados en última instancia por premisas de corte productivistas.

La creación en 2018 del sitio web “Investigación, arte, universidad. Documentos para un debate” (<https://www.ucm.es/arteinvestigacion>), del grupo de UCM de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, que se presenta como una “interfaz, herramienta y seminario permanente de reflexión

sobre este tema” y reúne los aportes de docentes e investigadores en formación, indica asimismo una formalización del debate que, lejos de clausurarse, abre nuevas perspectivas y posibilidades de indagación.

Por su parte, en los Países Bajos la problemática ha sido introducida principalmente por el musicólogo Henk Borgdorff. Cofundador y miembro activo de la Society for Artistic Research y docente en Amsterdam School of the Arts, Borgdorff ha abordado de manera sistemática desde 2004 la problemática de la investigación en artes en contextos académicos. El artículo “The Debate on Research in the Arts” (2007), traducido al español y publicado en 2010 en la revista *Cairon* sobre de estudios de la danza de la Universidad de Alcalá como “El debate sobre la investigación en las artes” se ha configurado como texto de cabecera para la perspectiva que nos ocupa. Tal es así que sus aspectos propositivos han sido recuperados en nuestro país, por ejemplo, por las investigadoras Paola Belén y Susana García de la Universidad de la Plata en su libro *Aportes epistemológicos y metodológicos de la investigación artística* (2013). Este último llama la atención sobre la manera en que las nociones habituales relacionadas con la producción artística han puesto un énfasis excesivo en la creatividad, la emoción y la inmediatez; lo que ha alimentado la idea de que el arte es una cuestión de pura inspiración y que la obra de arte aflora de repente en la conciencia del artista y solo necesita tomar cuerpo en algo. (Belén & García, 2013, pág. 12). Para refutar estas prenociones las autoras avanzan incluso en la presentación de guías para la elaboración de proyectos.

Otro antecedente significativo lo constituye el texto *The Exposition of Artistic Research: Publishing Art in Academia* (2014). Se trata de una serie de artículos reunidos por Michael Schwab y Henk Borgdorff que se desarrollan sobre la potencialidad de los formatos expositivos como instancia objetivante de los procesos de investigación-producción artística. Aquí los editores reúnen enfoques reflexivos y metodológicos para la curaduría y el diseño de exposiciones desde una variedad de disciplinas artísticas, incluyendo las artes visuales, la música y el diseño, relacionados con estándares de publicación y hasta el uso de la tecnología. El texto propone una relación novedosa entre artes y conocimiento que pone de relieve las prácticas curatoriales y las instancias de comunicación como otro escenario posible para los mencionados procesos.

Ya en el ámbito regional, Silvio Zamboni (2001) pasa revista de las dificultades para gestionar reconocimiento y recursos para la investigación en artes en 1984, en el marco del proceso de oficialización del área de artes del Conselho Nacio-

nal de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) en Brasil. Según relata Zamboni, mientras el área gestionaba su reconocimiento institucional, se advertía con claridad la necesidad de generar encuadres y criterios específicos para guiar la actividad y valorar los proyectos. Se había logrado convencer al CNPq de la importancia de apoyar la investigación en artes, pero no se había conseguido definir lo que realmente significaba investigar en arte.

Delimitar ese significado es el objetivo del autor en *A pesquisa em arte. Um paralelo entre arte e ciencia* ([1998] 2001), planteando desde el inicio una restricción de su análisis a la investigación en tanto proceso de producción artística, a “la investigación realizada por los artistas, o sea, cuando un artista también se asume como investigador y busca obtener trabajos artísticos como resultado de sus investigaciones” (Zamboni, 2001, pág. 6). Desde esta perspectiva acotada, propone entonces la esquematización de una metodología específica y sistemática para la investigación en artes, y procede asimismo al testeo empírico de la propuesta tomando como material de análisis: a) las investigaciones aprobadas y financiadas por el CNPq desde 1984 hasta 1991 y, b) las disertaciones y tesis defendidas en la Escola de Comunicações e Artes, Universidade de São Paulo desde la creación de los cursos de posgraduación hasta 1991, incluidos los trabajos de brasileños posgraduados en el exterior y presentes en los archivos consultados. Como conclusión, Zamboni arriba a una definición de la investigación en artes como un proceso en el que, como en la ciencia, se combinan intuición y racionalidad. Esta perspectiva se distingue de la “creación artística pura” (Zamboni, 2001, pág. 96) porque permite la posibilidad de identificar en ella etapas de sistematización y fases de desarrollo traducibles en términos metodológicos

En México, más recientemente, encontramos el trabajo *Investigación artística en música: Problemas, métodos experiencias y modelos* (2014) de Rubén López Cano y Úrsula San Cristóbal Opazo que avanza en un amplio abanico de propuestas metodológicas destacándose las técnicas autoetnográficas como herramientas válidas para la objetivación de los procesos personales de investigación-producción.

En dirección de los objetivos que nos proponemos, encontramos en otras instituciones latinoamericanas diversos avances. La Universidad El Bosque (Colombia), por ejemplo, ha formalizado en 2016 la línea prioritaria “Investigación-creación y los procesos propios de producción en arte y diseño” que enfatiza la centralidad del arte para la producción de conocimiento desde una perspectiva interdisciplinaria. También la Pontificia Universidad Católica del Perú aporta una *Guía de*

Investigación en Arte y Diseño que, a través de una serie de producciones, aspira a delinear categorías de investigación y estándares evaluativos en función de diseño, práctica y presentación.

Asimismo, en el marco de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, los procesos de trabajo final de licenciatura que asumen las características de la investigación-producción han encontrado un primer avance de formalización en el reglamento interno de la carrera en Arte y Gestión Cultural aprobado por resolución decanal el año 2015, y en el reglamento unificado para las distintas carreras de grado de la Facultad, actualmente en desarrollo. En esta misma línea el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba) viene realizando importantes aportes en dirección a la institucionalización de dichas prácticas. En palabras de su directora, Magalí Vaca, el CePIA, desde la creación de la Facultad de Artes, se promueve como lugar de trabajo de los proyectos de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad, acreditados por procesos de convocatoria y evaluación SeCyT UNC, Sistema de Becas CONICET y convocatorias del propio Centro. Pero también se fortalece como espacio de foro continuo de encuentro y debate, de actualización y, por qué no, de desmitificación del quehacer artístico concebido sólo desde una especificidad no socializada con otras áreas de conocimiento. (Vaca, 2018, pág. 158).

Desde otra perspectiva, pero como parte de la misma problemática, en un reciente y acabado estudio sobre el curso de la investigación en los ámbitos académicos en la Argentina, Laura Rovelli (2015) analiza el surgimiento en la última década de diversas herramientas que se desprenden de las agendas político-públicas de múltiples organismos de gobierno, cuyas iniciativas y dispositivos de financiamiento apuntan a orientar la investigación hacia áreas consideradas relevantes para el desarrollo y que, aunque externos a las universidades, adquieren gran incidencia en el ámbito de estas.

De igual modo, indaga acerca de las lógicas de direccionamiento de la investigación puestas en práctica por las propias instituciones universitarias a través de instrumentos específicos de incentivos, partiendo de la hipótesis de que “en un escenario de corrientes múltiples de políticas de fijación de áreas prioritarias en los últimos años, algunas universidades nacionales promueven la orientación de la investigación, a través de lógicas diversas y en un marco dinámico, situacional y pragmático” (Rovelli, 2015, pág. 26).

De su relevamiento de los distintos instrumentos, programas y estrategias de definición de áreas prioritarias para la investigación con incidencia en el ámbito de las universidades y su necesario impacto en la enseñanza, se desprenden datos significativos a los fines del presente desarrollo, ya que las artes como ámbito propicio para la investigación se encuentra ausente entre los campos disciplinares priorizados por las agendas de los diversos organismos.

Un escenario posible

La discusión acerca de la investigación basada en la práctica artística como un modelo viable en contextos académicos universitarios, cuyo interrogante central versa sobre si es posible entender el proceso de producción artística como un proceso de investigación, se ha suscitado en varios países en los últimos veinte años y se han generado espacios concretos para su abordaje -centros, laboratorios, jornadas, etc.- y redes interinstitucionales para bregar por su reconocimiento. Sin embargo, estas acciones no han traído aparejadas aún como correlato a nivel de sistema y programas de incentivo y financiamiento, la presencia de las artes en las áreas que las mismas definen como prioritarias. Tampoco han resultado del debate protocolos y criterios de evaluación y acreditación específicos en relación a la producción de conocimiento disciplinar básico.

Tal como se desarrolló más arriba, observando las tradiciones teóricas y en virtud del relevamiento del estado de la cuestión acerca del problema que nos ocupa, es posible afirmar que el debate sobre las posibilidades, características y condiciones de la investigación en artes ha surgido en el marco de contextos de transformaciones institucionales académicas.

En este sentido la Universidad Provincial de Córdoba, creada sobre la base de las escuelas de nivel superior, y concretamente para nuestros intereses las escuelas de arte, se configura como el escenario que hace propicia, necesaria y urgente la instalación de un debate aún incipiente en nuestro medio. Aun constituyendo indicios de un avance en esa dirección recientes instancias de discusión colectiva, como la convocatoria realizada a las Universidades por la comisión de Ciencia, Técnica y Artes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a participar del “Taller de trabajo y discusión sobre creación en artes” en la Universidad Nacional de las Artes, Buenos Aires en abril de 2019; la conformación de la Red Argentina de Universidades de Artes y la Red Latinoamericana de Investigación en Artes,

resta emprender un abordaje integral y sistemático que responda claramente a la pregunta: ¿de qué hablamos cuando hablamos de investigación en artes?

Una reflexión y sistematización tal ofrecerá la posibilidad de avanzar en la construcción de estándares evaluativos y criterios de acreditación académica, en pos de legitimar la especificidad de este tipo de investigación en circuitos formalizados.

Así el estado de cosas, se impone la perentoriedad de seguir avanzando en la generación de conocimiento y una agenda institucional centrada en la construcción de una cultura investigativa en espacios de formación artística, tradicionalmente caracterizados por la formación superior de técnicos y docentes. Se espera que estos aportes contribuyan a redefinir el corpus de conocimiento respecto de la investigación en artes, superando así la escasez y fragmentariedad de la producción teórica actual, en ocasiones poco rigurosa y de una evidente circularidad.

Referencias bibliográficas

- De Laiglesia y González de Peredo, J. F., Rodríguez Caeiro, M., & Fuentes Cid, S. (2008). *Notas para una investigación artística. Actas Jornadas La carrera investigadora en Bellas Artes: Estrategias y Modelos (2007-2015)*. Vigo, España: Universidad de Vigo, Servicio de publicaciones.
- Bachelard, G. (2000). *La formación del espíritu científico*. DF, México: Siglo XXI.
- Becker, H. (2008). *Los mundos del arte. Sociología del trabajo artístico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Borgdorff, H. (2010). El debate sobre la investigación en las artes. *Cairon*, 13, 25-46.
- Cauquelin, A. (2012). *Las teorías del arte*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Danto, A. C. (1999). *Después del fin del arte*. Barcelona: Paidós.
- García, S. S., & Belén, P. S. (2013). *Aportes epistemológicos y metodológicos en la investigación artística*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Foster, H. (2001). *El retorno de lo real* (Vol. 8). Madrid: Akal.
- Kant I. ([1764] 2011). *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime*. DF, México: Fondo De Cultura Económica.
- López Cano, R. & San Cristóbal, U. (2014). *Investigación artística en música: problemas, métodos, paradigmas, experiencias y modelos*. Barcelona: Fonca-Esmuc.
- Rovelli, L. (2015). Un modelo para armar: áreas prioritarias e investigación en universidades nacionales. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 26. Disponible en <http://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=14542676003>.
- Schwab, M., & Borgdorff, H. (Eds.) (2014). *The Exposition of Artistic Research: Publishing*

Art in Academia. Leiden: Leiden University Press.

- Vaca, M. (2018). Producción e investigación artística. Disrupción y desborde. Fundando nuevos sentidos. En D. Del Valle & C. Suasnábar (Coords.), *Política y tendencias de la educación superior a diez años de la CRES 2008. Cuaderno 2: Aportes para pensar la Universidad Latinoamericana* (págs. 155-170). Buenos Aires: Instituto de Estudios y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Universidad Nacional de las Artes.
- Zamboni, S. ([1998] 2001). *A pesquisa em arte. Um paralelo entre arte e ciência*. SP, Brasil: Col. Polemicas do nosso tempo: Autores Associados.

Cita sugerida: Oliva Cúneo, M. J. & Ipohorski, I. (2019). La investigación-producción en artes. Tradiciones normativas, contextos y escenarios posibles. *Investiga+*, 2(2), 36-47. Recuperado de http://www.upc.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/investiga_mas_a2n2.pdf